



AMCHAMCOLOMBIA.CO

PROCESO DE DESCERTIFICACION: ¿QUÉ ESCENARIOS VIENE PARA COLOMBIA?:

AmCham Colombia – Agosto 2025



Premisas y Alcances del Análisis



- ✓ El estudio de AmCham Colombia **busca dimensionar el riesgo de descertificación** hacia septiembre de 2025, evaluando sus posibles efectos económicos, políticos y diplomáticos.
- ✓ **Los escenarios son proyecciones, no predicciones exactas**, diseñadas para ofrecer un contexto técnico y realista con base en cifras oficiales de Colombia y EE.UU.
- ✓ **El modelo corresponde a una metodología independiente desarrollada por AmCham Colombia**, que no utiliza mecanismos ni modelos oficiales del Gobierno de EE. UU.; por lo tanto, no puede asumirse como un análisis estadounidense ni como parte de sus métodos de evaluación.
- ✓ **Se aplica un modelo propio de cumplimiento**, que mide el desempeño en criterios clave y proyecta escenarios diferenciados según el nivel de severidad de la medida.
- ✓ **Está construido sobre los criterios de la legislación antidrogas de Estados Unidos**, garantizando coherencia con los estándares que orientan las decisiones de certificación y descertificación.



¿Qué es la **descertificación**?



Mecanismo unilateral de EE. UU. que reconoce y fomenta la **cooperación antidrogas**, orientando los montos de asistencia económica, técnica y de seguridad según los avances obtenidos.

- ✓ Permite limitar o suspender la cooperación y asistencia, restringir créditos y comercio, congelar activos e imponer sanciones, con efectos en riesgo país, inversión, empleo, turismo y desarrollo social.
- ✓ Deteriora las relaciones bilaterales, la reputación y la confianza internacional, con efectos directos o indirectos en el turismo, la inversión extranjera, la cooperación y el acceso a financiamiento.

→ Evolución histórica y marco legal

| Año / Ley | Contenido principal | Acciones / Implicaciones |
|--|---|--|
| 1961 - Foreign Assistance Act (FAA) | Crea la base legal de la asistencia exterior de EE. UU. | Facultad suspender ayuda y créditos multilaterales |
| 1986 - Anti-Drug Abuse Act (enmienda FAA) | Introduce secciones 489 y 490: certificación anual antidrogas | Endurece el sistema: descertificación automática con suspensión de ayuda no humanitaria y créditos; permite waiver por interés nacional |
| 2002 - Foreign Relations Authorization Act (FRAA) | Reforma el sistema: ya no certifica a todos los países, solo identifica a los que “no cumplen” | Hace el sistema más flexible y diplomático: mantiene sanciones y el waiver por seguridad nacional, pero evita la rigidez automática de 1986 |



→ Fechas relevantes

| Fecha | Situación de Colombia | Consecuencias inmediatas | Sustento Legal |
|------------------------------|---|--|---|
| ENE - AGO 2025 | Fase de análisis y monitoreo: embajadas, Drug Enforcement Administration (DEA) Central Intelligence Agency (CIA) y otras agencias recopilan datos sobre cultivos ilícitos, interdicción, cooperación judicial, derechos humanos y gobernanza. Colombia sigue certificada mientras se construye la recomendación oficial | Sin sanciones; plena continuidad de cooperación y beneficios comerciales | Foreign Assistance Act (FAA), Sec. 490 (a)(1) 22 U.S.C. 2291(a)(1) – El Presidente presenta al Congreso antes del 15 de septiembre una lista de países que han cooperado plenamente o que reciben una exención por interés vital nacional. |
| JUL - AGO 2025 | Fase final de revisión interagencial: El departamento de estado (Bureau of international Narcotics and Law Enforcement Affairs – INL, Bureau of Democracy, Human Rights, and labor – DRL, Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons – J/TIP) consolida la propuesta de certificación o descertificación, revisada por el National Security Council (NSC) | Sin sanciones; posibilidad de diplomacia preventiva y negociación técnica | FAA, Sec. 490(b), 22 U.S.C. 2291(b) – El Secretario de Estados recomienda al Presidente la certificación, descertificación o exención. |
| Antes 15 SEP - 2025 | Determinación presidencial: si Colombia es certificada, todo continua igual. Si es descertificada y no recibe “waiver” por interés vital nacional, se activa la suspensión de asistencia al inicio del siguiente año fiscal | Anuncio oficial. Posibilidad de reacción inmediata con plan de cooperación para buscar revisión antes del 1 de octubre | FAA, Sec. 490 (b)(1)(B), 22 U.S.C. 2291(b)(1)(B) – El Presidente debe notificar al Congreso antes del 15 de septiembre. |
| 1 OCT 2025 | Inicio de año fiscal estadounidense: si Colombia fue descertificada sin “Waiver, se suspenden automáticamente la Asistencia económica y military contemplada en la FAA. | Cortes inmediatos de fondos y programas. Efectos colaterales en imagen internacional y confianza inversionista. | FAA, Sec. 490 (e), 22 U.S.C. 2291(e) – las sanciones entran en vigor al inicio del año fiscal siguiente a la determinación presidencial. |
| OCT - 2025 SEP - 2026 | Año fiscal en curso con sanciones: Colombia podría intentar recuperar parcialmente fondos y programas mediante diplomacia y negociación técnica, pero solo con aprobación explícita del Ejecutivo estadounidense. | Posibilidad de recuperar parcialmente fondos y programas con negociaciones técnicas; alto grado de discrecionalidad del Ejecutivo estadounidense. | FAA, Sec. 490(f), 22 U.S.C. §2291j(f) – El Presidente puede modificar la determinación en cualquier momento si el país cumple los requisitos, pero se requieren notificaciones formales al Congreso. |



Colombia 1996–1997: Descertificación y consecuencias

En medio del **Proceso 8.000**, la descertificación simbolizó la pérdida de confianza por la infiltración del narcotráfico en la política.



Suspensión de aprox. **US\$35 millones en asistencia**

- ✓ **US\$30 millones en FMF** – Foreign Military Financing (Financiamiento Militar Extranjero)
- ✓ **US\$1,4 millones en IMET** – International Military Education and Training (Educación y Entrenamiento Militar Internacional)
- ✓ **US\$3,6 millones en Asistencia técnica y Fondo de Narcóticos**

Impactos



- ✓ Retiro de la visa al presidente y funcionarios claves
- ✓ Restricciones a crédito internacional y a garantías de inversión (OPIC – Overseas Private Investment Corporation, EXIM – Export-Import Bank of the U.S.)
- ✓ Reducción de capacidad operativa de Fuerzas Armadas y Policía
- ✓ Aislamiento diplomático y deterioro de la reputación internacional

Criterios de evaluación para la descertificación



Narcotráfico

- ✓ **Reducción de la oferta:** cultivos ilícitos (coca, amapola, cannabis), producción potencial y acciones de erradicación.
- ✓ **Interdicción y control:** incautaciones, destrucción de laboratorios, control de rutas y puertos, cooperación con la DEA y fortalecimiento de agencias locales.
- ✓ **Enjuiciamiento y extradiciones:** número y nivel de procesamientos, severidad de penas y extradiciones a EE. UU.
- ✓ **Compromisos internacionales:** cumplimiento de la Convención de Viena de 1988 (lavado de activos, precursores químicos).
- ✓ **Voluntad política y resultados:** disposición real de combatir el narcotráfico, más allá de las cifras.

Otros criterios



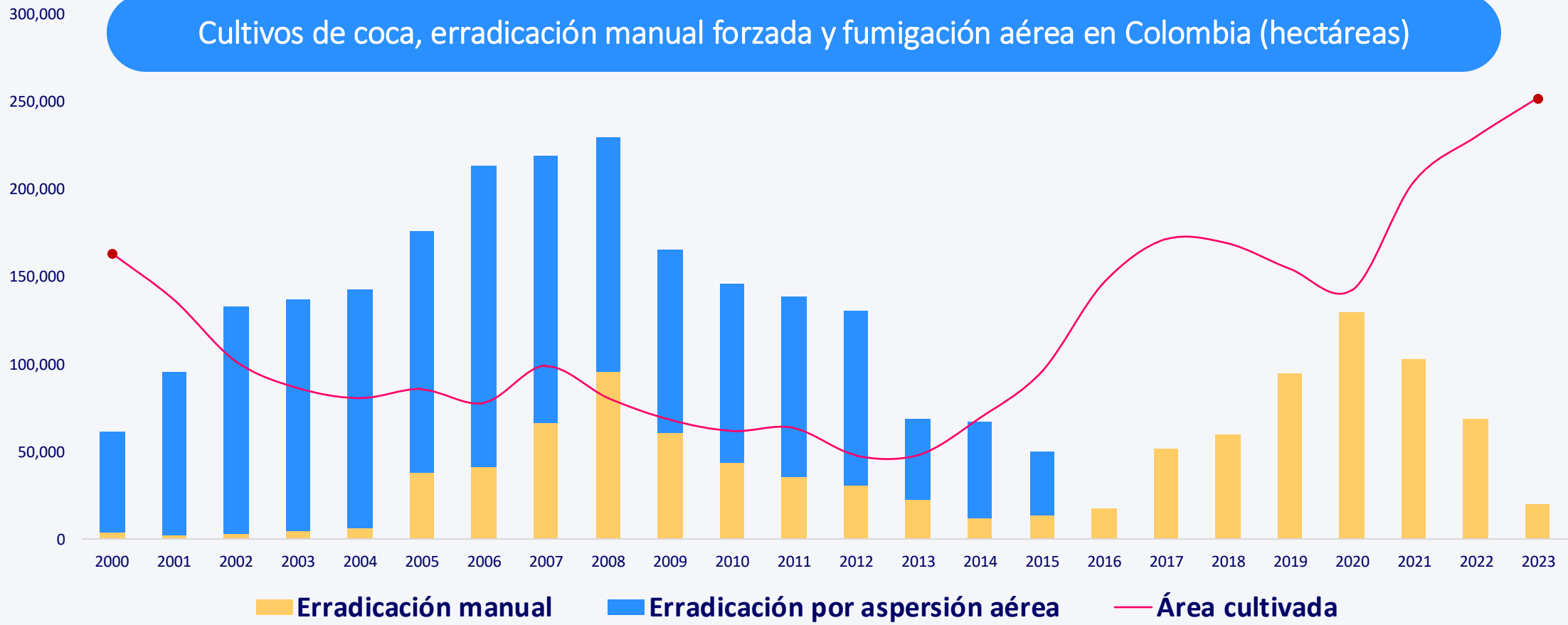
- Derechos humanos (Ley Leahy), trata de personas (TIP Report)
- Democracia y gobernanza, corrupción (Millennium Challenge / Sec. 7031c),
- Comercio y estándares laborales (GSP/TLC) y
- Seguridad internacional (Arms Export Control Act).



Criterios de EE. UU. en el caso Colombiano

Reducción de cultivos ilícitos – 0,5 – 1,0 / 5

Cultivos de coca, erradicación manual forzada y fumigación aérea en Colombia (hectáreas)

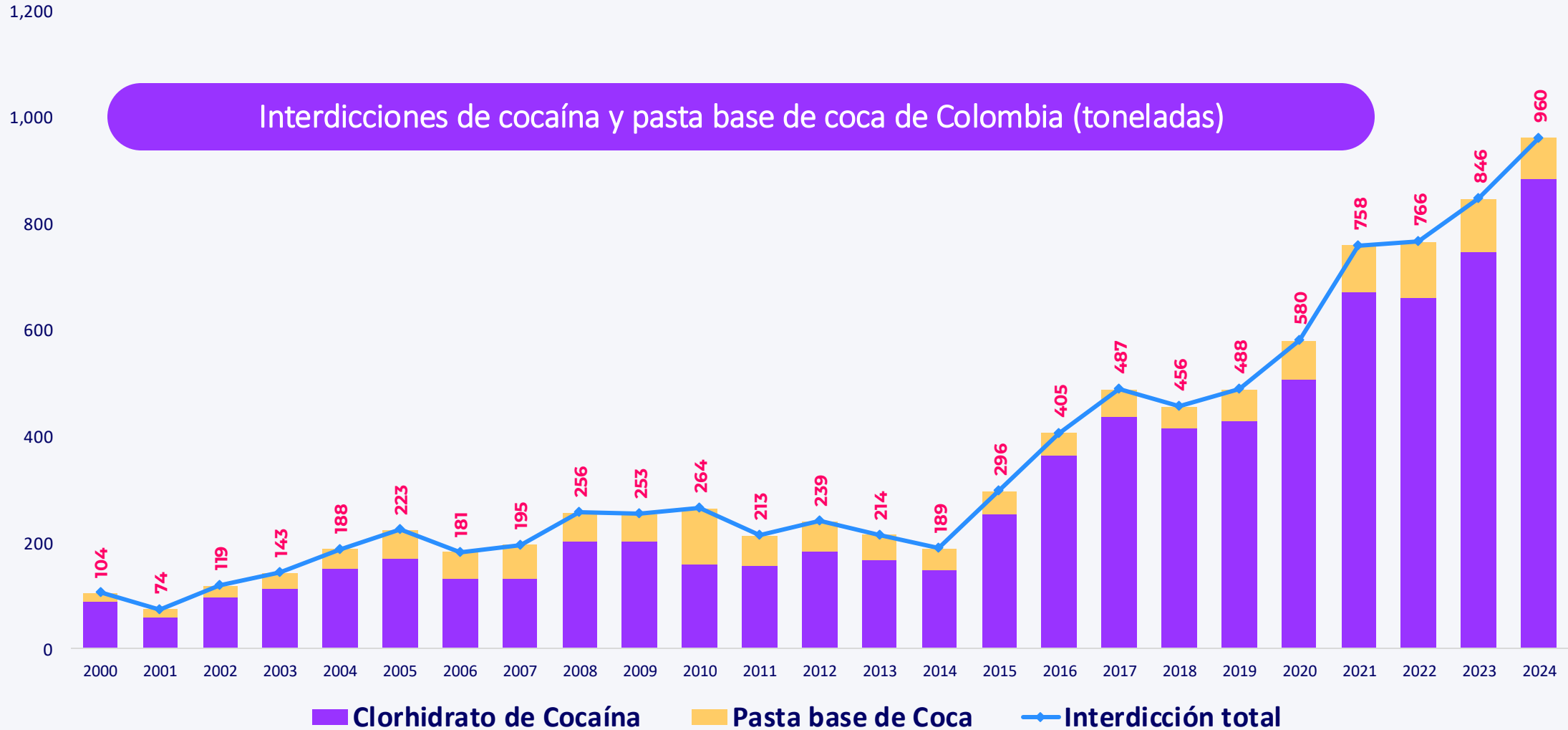


Fuente: cálculos ANIF con base en el Ministerio de Justicia y UNODC-SIMCI.



Criterios de EE. UU. en el caso Colombiano

Interdicción y control del tráfico – 3,0 – 3,5 / 5



Criterios de EE. UU. en el caso colombiano

Extradiciones y justicia – 3,5 – 4,0 / 5



- ✓ **Trayectoria consolidada:** en mayo de 2023 Colombia alcanzó la extradición número 3.000 hacia EE. UU. desde la década de 1980.
- ✓ **Ejecución sostenida:** en los primeros 4 meses de 2025 se realizaron 106 extradiciones (+31 % frente a 2024).
- ✓ **Acumulado actual:** para finales de 2023 ya sumaban más de 250 extradiciones bajo el actual gobierno.
- ✓ **Suspensiones:** el aplazamiento en el marco de la “Paz Total”, que busca negociar la desmovilización de grupos armados (guerrillas y bandas criminales), generandudas que pueden llevar a evadir la justicia simulando participar en negociaciones. Posibles inconsistencias futuras.
- ✓ **Balance:** cooperación judicial sólida, con presión efectiva sobre cabecillas y un nivel de cumplimiento medio-alto.



Criterios de EE. UU. en el caso colombiano



Compromisos internacionales – 4,0 – 4,5 / 5

Cumple con los tratados de la ONU y con los acuerdos bilaterales suscritos, alcanzando un puntaje de 4,0–4,5 sobre 5, considerado uno de los aspectos más firmes de la cooperación con EE.UU.



Voluntad política – 2,0 – 2,5 / 5

- ✓ **Pérdida de respaldo en Washington:** hoy no existen figuras de alto nivel que defiendan activamente a Colombia; el apoyo bipartidista tradicional en el Congreso se ha erosionado.
- ✓ **Relaciones tensas con el Ejecutivo de EE. UU.:** el secretario de Estado, Marco Rubio, ha emitido declaraciones críticas sobre la falta de control del narcotráfico y la expansión del Clan del Golfo (FTO).
- ✓ **Señales contradictorias desde Bogotá:** la intención de negociar con el Clan del Golfo bajo la política de Paz Total, el mensaje de alineamiento con el régimen de Maduro y los bajos resultados en erradicación generan dudas sobre el compromiso real.

→ Riesgo de descertificación **en aumento**

El puntaje actual se traduce en una probabilidad de descertificación estimada de **55% – 70%**.

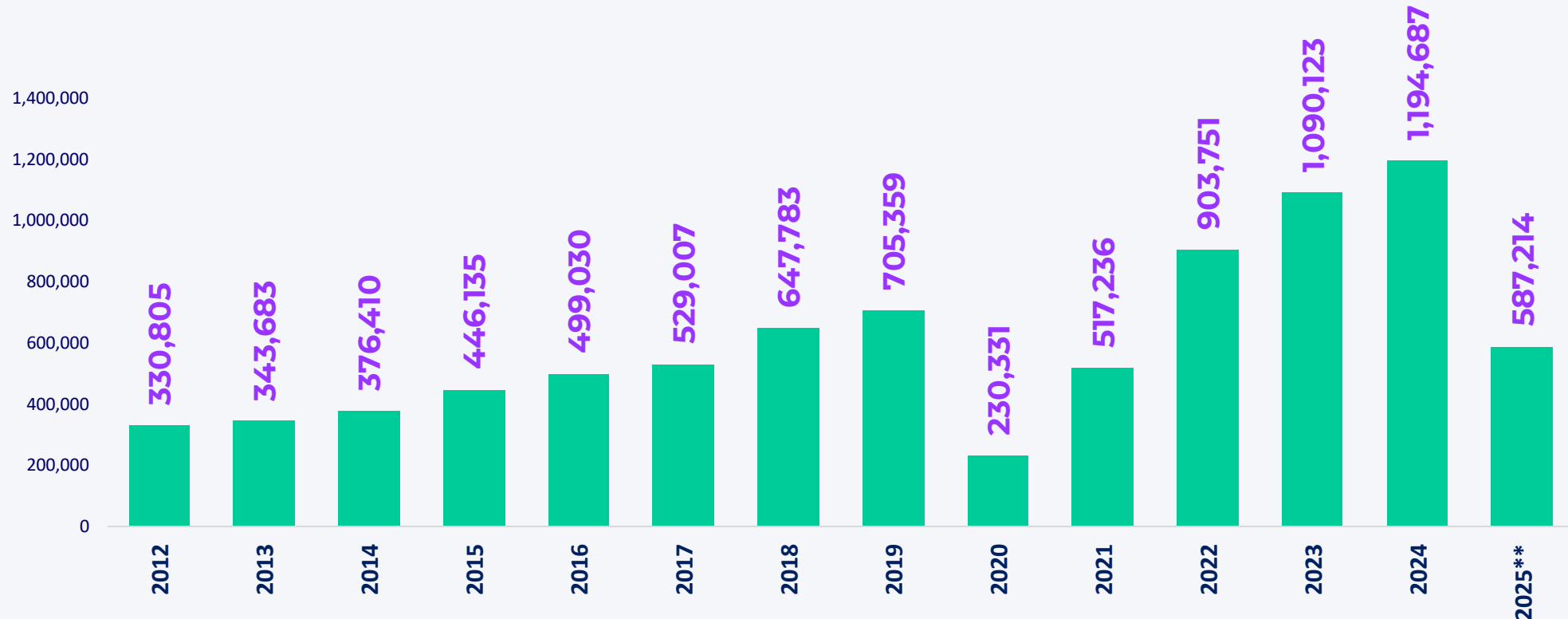
| Evaluación ponderada de cumplimiento | | | |
|--|--------------------|-------------|----------------------|
| Criterio | Calificación (1–5) | Peso % | Puntaje ponderado |
| Reducción de cultivos ilícitos | 0.5 – 1.0 | 50% | 0.05 – 0.10 |
| Interdicción y control del tráfico | 3.0 – 3.5 | 15% | 0.09 – 0.105 |
| Enjuiciamiento y extradiciones | 3.5 – 4.0 | 15% | 0.105 – 0.12 |
| Compromisos internacionales antidrogas | 4.0 – 4.5 | 5% | 0.02 – 0.0225 |
| Voluntad política y resultados | 2.0 – 2.5 | 15% | 0.06 – 0.075 |
| Total Índice Compuesto | — | 100% | 0.345 – 0.445 |



¿Qué está en juego para Colombia?

Turismo

Evolución de visitantes extranjeros no residentes* provenientes de Estados Unidos (# de visitantes)



Fuente: cálculos ANIF con base en Migración Colombia y MinCIT.



→ ¿Qué está en juego para Colombia?

Cooperación internacional



Ayuda de Estados Unidos a Colombia
Año Fiscal 2023 (estimado)



Asistencia económica y social (DA, ESF, Salud, otros) → US\$241,7 millones
Desarrollo sostenible, apoyo democrático, estabilidad política y programas de salud global.



Seguridad civil (INCLE, NADR) → US\$171,0 millones
Lucha contra narcotráfico, crimen organizado, fortalecimiento policial, justicia y desminado.



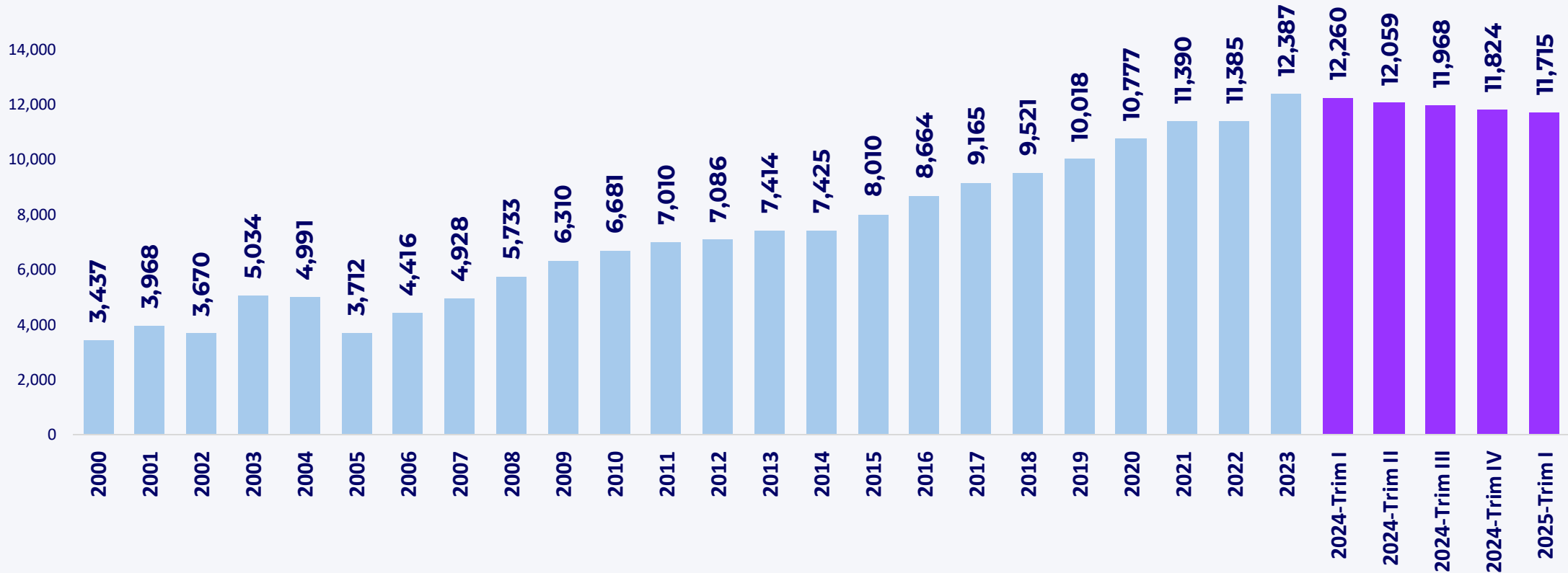
Asistencia militar (FMF, IMET) → US\$40,4 millones
Compra de equipos y entrenamiento militar con énfasis en cooperación y valores democráticos.



¿Qué está en juego para Colombia?

Financiamiento multilateral

Deuda pública de mediano y largo plazo financiada, Ejemplo BID (millones de dólares)



- El 10,5% de la deuda del país y tasa de crecimiento anual promedio del 5,6%.
- La Estrategia del BID para Colombia 2024–2027 incluye un marco de financiamiento con garantía soberana por entre US\$2.000 y US\$4.900 millones.

Tipos de sanciones en el proceso de certificación de EE. UU.”



Sin sanciones



Certificación por interés nacional (*waiver*)

El presidente otorga una exención por interés nacional (*waiver*) a un país que no cumple plenamente, pero cuya cooperación se considera vital para los intereses de EE. UU.

Características:

- No se aplican sanciones.
- El país sigue recibiendo asistencia económica, de seguridad y militar.
- Se mantiene la cooperación bilateral.
- Ejemplo: Colombia ha recibido exenciones en el pasado pese a críticas.



Tipos de sanciones en el proceso de certificación de EE. UU.”

1 Sanciones Intermedias

Restricciones parciales o suspensión de programas específicos, sin cortar completamente la asistencia.

Características:

- Suspensión parcial de cooperación (formación en seguridad, asistencia técnica).
- Restricción de acceso a financiamiento o comercio.
- Retiro de apoyo diplomático en foros multilaterales.
- Daño reputacional que afecta inversión extranjera.
- Vigilancia reforzada (OFAC, CBP).

Tipos de sanciones en el proceso de certificación de EE. UU.”

○ Sanciones Severas

Aplicación de medidas de mayor impacto para limitar la cooperación económica, militar y comercial, restringir el financiamiento internacional y aumentar el aislamiento del país.

Características:

- Suspensión total de asistencia económica y militar no humanitaria.
- Voto negativo de EE. UU. a préstamos en Banco Mundial, FMI u otros organismos.
- Establecimiento de aranceles o suspensión de beneficios comerciales (SGP, acuerdos bilaterales).
- Inclusión en listas restrictivas (ej. OFAC – SDNT).
- Congelamiento de activos y restricciones financieras/comerciales (IEEPA, OFAC).



→ Impacto comparativo por tipo de sanción

| Variable | Certificación por interés nacional | Sanciones intermedias | Sanciones Severas |
|---|---|---|--|
| Turismo | Ajuste marginal en flujos de viajeros o ningún impacto | Caída de turistas estadounidenses (~15% a ~20%), pérdidas de US\$450–600 millones. | Reducción de ~30% a ~35% (US\$900 millones–1.000 millones), más contagio internacional (~5% a ~10% de visitantes no estadounidenses, US\$150–300 millones adicionales). |
| Cooperación bilateral | Reducción limitada (0%–10%), pérdidas de hasta US\$45 millones sobre los más de US\$450 millones anuales. | Recortes de ~30% a ~40% (US\$135–US\$181 millones), afectando programas sociales, justicia y seguridad. | Caída de ~60% a ~70% (US\$270–315 millones), con efecto de contagio en otros donantes internacionales (UE, multilaterales). |
| Financiamiento multilateral (BID, FMI, BM) | Efectos moderados: ajustes en plazos o condiciones, sin bloqueos relevantes. | Restricciones de ~25% a ~35% en aprobaciones. Por ejemplo, del BID* (US\$215,6–301,9 millones) sobre US\$862,5 millones anuales. | Bloqueos de ~50% a ~60% (basado en ejemplo del BID US\$431,3–517,5 millones), con efecto cascada en FMI y BM, limitando infraestructura y desarrollo social. |
| Inversión extranjera y riesgo país | Impacto marginal: revisiones de calificación soberana (probable outlook negativo/revocatorio) y prima de riesgo al alza en emisiones, con efectos cautelares en las inversiones. | Incremento del riesgo país medido por indicador EMBI+Colombia** en 100 a +150 puntos, salida de flujos de IED (inversión extranjera directa) de US\$863,5 millones a US\$1.295,3 millones anuales, y pérdida de nuevos flujos de capital hacia Colombia. | Señal de alto riesgo a los mercados financieros, con un indicador EMBI+Colombia que podría incrementarse en 150 y 200 puntos adicionales. La inversión extranjera directa (IED) desde EE. UU. podría caer en un rango de US\$1.151 millones y US\$2.201 millones. |

* Ese cálculo parte de un supuesto base sobre el monto promedio anual de aprobaciones de financiamiento multilateral del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) para Colombia. Ese valor no es “desembolsos”, sino aprobaciones de préstamos o financiamiento para proyectos (los desembolsos reales se hacen después en etapas). Este promedio se puede estimar a partir de los datos oficiales del BID, tomando los últimos 3–5 años.

** El EMBI (Emerging Markets Bond Index) de J.P. Morgan mide el diferencial de tasas entre bonos soberanos de países emergentes y bonos del Tesoro de EE. UU., reflejando el riesgo país percibido por los inversionistas.



Conclusiones

1

Riesgo real: La descertificación de Colombia es un escenario muy probable, pero aún tenemos un margen de acción y una ventana de oportunidad.

2

Efecto multiplicador: La descertificación golpearía proyectos sociales, infraestructura, inversión privada y competitividad.

3

Enemigo común: Más allá de evitar sanciones de EE. UU., el narcotráfico y los cultivos ilícitos amenazan la seguridad y estabilidad de Colombia. La droga solo genera violencia e inseguridad en muchas partes del territorio nacional.

EE. UU. está dispuesto a apoyar con cooperación técnica y financiera, siempre que haya resultados verificables, voluntad real y alineando el interés nacional con el respaldo internacional.

¿QUÉ HACER?



Acción contundente:

- Plan integral, verificable con implementación en cultivos ilícitos y seguridad
- Seguir adelante con la cooperación judicial y el reforzamiento de mecanismos como la extradición.
- Reforzar la diplomacia con los Estados Unidos en todos los niveles.
- Se debe evitar enviar mensajes equívocos y confusos, la diplomacia requiere rigor.

Sector privado: La diplomacia empresarial ha sido clave para moderar sanciones y se debe continuar sus acciones en Washington.



Conclusiones



Turismo: impacto de **0 % a 35 %** (US\$1.000 millones) + contagio internacional de **-5 % a -10 %** (US\$150–300 millones). **Total: 0 % a 45 % (US\$1.300 millones).**



Cooperación bilateral: impacto de **0 % a 70 %** (US\$0–315 millones).



Acceso a crédito multilateral: impacto de **0 % a 60 %** (restricción parcial hasta bloqueo importante).



Percepción e inversión: impacto de **0 % a 100 %** (desde reputacional moderado hasta suspensión de beneficios, salida de capitales y congelamiento de activos).



Gracias.

AmCham Colombia

